

¿CONSULTORA INFORMÁTICA O EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL?

Esta semana queremos plantear una duda que, probablemente, muchas personas de la plantilla os habéis hecho en algún momento:

¿Qué diferencia hay entre una empresa de consultoría informática y una empresa de trabajo temporal?

Para intentar aclararla, nos hemos apoyado en una herramienta de inteligencia artificial (Copilot) y hemos elaborado un breve resumen con los aspectos principales.

A continuación, os lo compartimos.



DIFERENCIAS ENTRE MODELOS

Le preguntamos a Copilot

"Enumérame 10 diferencias entre una ETT y una empresa de consultoría informática.

Dame una pequeña explicación en cada caso."

Copilot nos respondió:

Aquí tienes 10 diferencias claras entre una ETT (Empresa de Trabajo Temporal) y una empresa de consultoría informática, con una breve explicación en cada caso:

1 Objeto principal del negocio

- **ETT:** Su función es contratar **trabajadores para cederlos** temporalmente a otras empresas.
- **Consultoría IT:** Se dedica a **prestar servicios** tecnológicos (desarrollo, mantenimiento, análisis, etc.) a clientes.

2 Relación laboral

- **ETT:** El trabajador tiene contrato con la ETT, pero trabaja **bajo la dirección de la empresa cliente**.
- **Consultoría IT:** El empleado pertenece a la consultora, aunque pueda trabajar en cliente, normalmente funcionalmente **depende de la consultora**.

3 Regulación legal

- **ETT:** Está **altamente regulada** por leyes específicas (en España, Ley de Empresas de Trabajo Temporal).
- **Consultoría IT:** No tiene una regulación específica como sector; se rige por **normativa general laboral**.

4 Duración de los trabajos

- **ETT:** Suelen ser **contratos temporales** (sustituciones, picos de producción, etc.).
- **Consultoría IT:** Puede haber proyectos temporales o indefinidos, y se suele tener **contrato indefinido**.

5 Tipo de servicio

- **ETT:** "Alquila" **mano de obra**.
- **Consultoría IT:** Vende conocimiento, **soluciones tecnológicas** y proyectos completos.

6 Nivel de especialización

- **ETT:** Generalmente cubre **perfiles variados** (no necesariamente altamente especializados).
- **Consultoría IT:** Suele centrarse en **perfiles técnicos especializados** (developers, arquitectos, etc.).

7 Gestión del trabajo

- **ETT:** El trabajador recibe órdenes directamente **de la empresa cliente**.
- **Consultoría IT:** Puede haber **gestión interna** de proyecto (jefes de proyecto, metodologías, etc.).

8 Facturación

- **ETT:** Cobra a la empresa cliente **por horas** o salarios más un margen.
- **Consultoría IT:** Puede facturar por horas, pero dentro de **proyectos cerrados** o servicios gestionados.

9 Responsabilidad sobre el resultado

- **ETT:** No suele responsabilizarse del resultado del trabajo, solo de **proporcionar personal**.
- **Consultoría IT:** Sí suele ser **responsable del resultado del proyecto** o servicio entregado.

10 Carrera profesional

- **ETT:** A largo plazo se suele tener **menor estabilidad y menor desarrollo** profesional a largo plazo.
- **Consultoría IT:** Más **oportunidades de crecimiento**, formación y carrera dentro de la empresa.



Sin embargo, más allá de estas diferencias teóricas, la realidad del sector muestra que **estos límites no están tan claros**.

Por ello, seguimos nuestra charla con Copilot para **identificar situaciones** en las que determinadas empresas de consultoría pueden estar funcionando en la práctica de forma muy similar a una ETT.





Copilot nos ofreció “Si quieres, puedo explicarte también cómo distinguir cuándo una consultora está actuando “como ETT encubierta”, que es algo bastante común. Aceptamos su propuesta y este fue el resultado:

Copilot dijo: Te explico **cómo detectar cuándo una consultora está funcionando como una “ETT encubierta”**, con señales claras:

1

Trabajas 100% integrado en el cliente

- Estás en su equipo, usas sus herramientas, participas en sus reuniones.
- Nadie de tu empresa (la consultora) interviene realmente.

En una **consultoría real suele haber cierta estructura propia**.

2

No hay gestión técnica desde la consultora

- No tienes jefe técnico de tu empresa.
- Nadie revisa tu trabajo ni te da feedback desde la consultora.

Solo reportas al cliente → comportamiento típico de ETT.

3

Te venden por horas/día como “recurso”

- Te asignan como “perfil Java”, “QA”, etc.
- El cliente paga por tu tiempo, no por un resultado.

Eso es staffing, ETT, no consultoría real.

4

No hay proyecto definido

- No hay entregables claros.
- Simplemente “vas a ayudar al cliente”.

Consultoría real = proyectos o servicios con objetivos concretos.

5

Cambios frecuentes de cliente sin contexto

- Te mueven de cliente en cliente rápidamente.
- No hay continuidad ni especialización.

Parece más rotación de personal que carrera profesional.

6

Formación inexistente o mínima

- No te forman ni te preparan.
- Solo importa que factures horas.

Las consultoras serias invierten en formación para vender más valor.

7

El cliente decide todo sobre ti

- Horario, vacaciones, tareas, prioridades...
- Incluso a veces influye en subidas salariales o continuidad.

En teoría eso no debería pasar fuera de una ETT.

8

Tu empresa apenas se comunica contigo

- Solo te llaman para temas administrativos.
- No hay seguimiento profesional real.

Señal clara de modelo “te coloco y me olvido”.

9

El margen está ligado solo a tu salario

- Eres rentable si trabajas muchas horas.
- No importa la calidad ni el resultado.

Es un modelo puramente de intermediación.

10

Responsabilidad difusa

- Si algo sale mal, nadie asume responsabilidad como empresa.
- **Todo recae en ti o en el cliente.**

NOTA ACLARATORIA

Las situaciones, ejemplos y comentarios que aparecen en este comunicado se presentan **con fines informativos y de reflexión**.

Su objetivo es **ayudar a comprender mejor distintos aspectos** relacionados con la organización del trabajo, los derechos laborales y las relaciones entre empresa y plantilla.

Los casos planteados no tienen por qué corresponder a situaciones reales ocurridas en nuestra empresa, ni buscan confirmar o desmentir hechos concretos.

Se hace para fomentar el pensamiento crítico y acercar el **conocimiento de los derechos laborales** a toda la plantilla.



¿Te suena alguna de estas situaciones? ¿Te reflejas en ellas?

¿Has trabajado alguna vez en un equipo de cliente sin apenas contacto con tu propia empresa?

¿Sientes que, en ocasiones, se te trata más como un recurso que como parte de un proyecto?

¿Has echado en falta una mayor organización, seguimiento o apoyo por parte de tu empresa?

Si te identificas con alguna de estas situaciones, te animamos a compartirlas con el comité.

